JUSTIFICACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN

CONTRATO No. : BGA-044-2024 del 06/09/2024

MODALIDAD DE SELECCIÓN : LICITACION DE OBRA PUBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: : LICITACION DE OBRA PUBLICA LP-002-2024

OBJETO : CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN, DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL 5°PISO DE LA CARRERA 11 No. 34-52, EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, ASÍ COMO OTRAS REQUERIDAS EN SEDES JUDICIALES DE DICHA MUNICIPALIDAD, EN LAS CANTIDADES Y CALIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD

LOCALIZACIÓN : BUCARAMANGA

FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA : 27/09/2024

CONTRATISTA : CONSORCIO INFRAESTRUCTURA A&V, conformado por: INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S con una participación de (50.00%) ARMELCO SAS con una participación de (50.00%)

CONSULTOR INTERVENTORÍA : CONSORCIO ELOHIM INGPROSOL, conformado por: ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S con una participación de (99.00%) ING. PROYECTOS & SOLUCIONES LTDA con una participación de (1.00%)

SUPERVISOR DE INTERVENTORIA : Ing. Lesly Briyith Ramírez Bustos

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	$1.940.000.000

VALOR ADICIÓN 1	$48.382.032.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.988.382.032
FECHA DE INICIO	27/09/2024
PLAZO INICIAL	3 meses, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27/12/2024
FECHA DE PRORROGA 1	03/02/2025
PRÓRROGA 1	08/02/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	18/12/2024
SUSPENSIÓN 1	20/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	26/03/2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACTUAL	**70%**

El Representante Legal de CONSORCIO INFRAESTRUCTURA A&V, FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR en calidad de CONTRATISTA, el Representante Legal de CONSORCIO ELOHIM INGPROSOL, JAVIER AROCA GUASTUMAL, en calidad de INTERVENTORIA EXTERNA, y El Supervisor del Contrato de interventoría, LESLY BRIYITH RAMIREZ BUSTOS, dejan constancia de la justificación de Prórroga del contrato.

El Contratista expresa que las razones de la prórroga son:

Tras gestiones con los proveedores encargados de suministrar e instalar elementos esenciales para la obra, se ha identificado la necesidad de ampliar el plazo contractual debido a los siguientes factores:

- Switch HPE 5520: El **Switch HPE 5520** es un componente esencial para la infraestructura tecnológica del proyecto, ya que garantiza la conectividad y el correcto funcionamiento de los sistemas de comunicación y tecnología en la sede judicial. El proveedor ha informado que el equipo se encuentra actualmente en proceso de nacionalización, lo que ha generado retrasos en su entrega e impacta directamente el cumplimiento del cronograma previsto.

Una vez recibido el equipo, su instalación requerirá la ejecución de diversas actividades técnicas, entre ellas: El Montaje e instalación física en el rack de comunicaciones, la Conexión y cableado estructurado para su integración con los demás dispositivos de la red, la Configuración de parámetros y protocolos de comunicación, asegurando compatibilidad con la infraestructura existente y las Pruebas funcionales para verificar el correcto desempeño del sistema de red.

Dado que estas actividades son críticas para la puesta en operación de la infraestructura tecnológica y no pueden llevarse a cabo sin la entrega del equipo, es necesario prorrogar el contrato hasta que el switch sea recibido e instalado.

De esta forma, a pesar de estos inconvenientes, hemos implementado medidas correctivas para asegurar que la obra continúe con el mayor ritmo posible. Para garantizar la finalización de la obra con los estándares de calidad acordados.

El Interventor indica que:

Como firma interventora manifestamos el contratista de obra ha cumplido con las obligaciones pactadas desde la suscripción del contrato de obra y demás obligaciones que han surgido a causa de actividades no previstas durante la fase de planeación y estructuración del contrato licitatorio.

De igual manera manifestamos APROBACION ante la solicitud emitida por el contratista de obra con respecto a solicitud de prórroga de 10 días con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación contractual adquirida en el Modificatorio No 002 Aprobación de No Previstos bajo el Item NP.28 dado que dicho elemento es esencial para el funcionamiento de las redes de datos y comunicación instalados en el 5to piso de la Alcaldia de Bucaramanga Fase II.

El supervisor del contrato de interventoría una vez analizado lo expuesto por el contratista y el interventor, manifiesta que si es necesaria la prórroga del Contrato por cuanto se requieren culminar las actividades asociadas al cableado estructurado, La prórroga del Contrato es por 10 días calendario hasta el día 5 de abril 2025

El Contratista y El Interventor expresan que la presente prórroga no acarrea costos para el Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los 25, del mes de marzo de 2025 por los que en ella intervinieron.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA A&V
Contratista

JAVIER AROCA GUASTUMAL
Representante Legal
CONSORCIO ELOHIM INGPROSOL
Consultor Interventoría

LESLY BRIYITH RAMIREZ BUSTOS
Supervisor del Contrato de interventoria
Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Bucaramanga